



**INTENDENCIA REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

Asesoría Jurídica

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 905

**MAT.:** Aprueba Adendum Al Contrato Servicio Subsidiado De Transporte Terrestre De Pasajeros Tramo Cerro Sombrero – Punta Arenas.

**PUNTA ARENAS, 05 NOV. 2013**

Con esta fecha, se ha resuelto lo que sigue:

**VISTO:**

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, del 05 de Diciembre de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D. F. L. N° 1.19.175, de 2005 (I) que fijo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Resolución N° 1600, de 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República;
5. El Contrato para el otorgamiento de Subsidio al Transporte Público Remunerado en Zonas Aisladas, Modalidad Terrestre en el tramo Cerro Sombrero – Punta Arenas de la región de Magallanes y Antártica Chilena, suscrito con fecha 25 de Abril de 2012, entre la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena y doña Mavelita Mansilla Mansilla;
6. La Resolución Exenta N° 243, de fecha 27 de Abril de 2012, de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba el Contrato señalado en el visto anterior;
7. La Carta s/n de fecha 21 de Octubre de 2013, de doña Mavelita Mansilla Mansilla, que solicita la modificación del bus de remplazo;
8. El Adendum al Contrato para el otorgamiento de Subsidio al Transporte Público Remunerado en Zonas Aisladas, Modalidad Terrestre en el tramo Cerro Sombrero – Punta Arenas de la región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 29 de Octubre de 2013, suscrito entre la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena y doña Mavelita Mansilla Mansilla.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en el artículo Quinto del Contrato señalado en los Vistos, se establece que el bus titular que realiza los viajes del tramo Cerro Sombrero – Punta Arenas podrá ser remplazado provisoriamente por el bus placa patente única BKJB-23.

2. Que, mediante carta de fecha 21 de Octubre de 2013, doña Mavelita Mansilla Mansilla, solicita la sustitución del bus de remplazo placa patente única BKJB-23, por otro de características superiores.
3. Que, en mérito a lo señalado en los considerandos anteriores se procedió a suscribir un Adendum al Contrato para el otorgamiento de Subsidio al Transporte Público Remunerado en Zonas Aisladas, Modalidad Terrestre en el tramo Cerro Sombrero – Punta Arenas de la región de Magallanes y Antártica Chilena, que establece las modificaciones al vehículo de remplazo.

#### **RESUELVO:**

1. **APRUEBASE el Adendum al Contrato** para el otorgamiento de Subsidio al Transporte Público Remunerado en Zonas Aisladas, Modalidad Terrestre en el tramo Cerro Sombrero – Punta Arenas de la región de Magallanes y Antártica Chilena, suscrito el 29 de Octubre de 2012, entre la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena y doña Mavelita Mansilla Mansilla y que es del siguiente tenor:

#### **"ADENDUM**

#### **CONTRATO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO EN ZONAS AISLADAS, MODALIDAD TERRESTRE EN EL TRAMO CERRO SOMBRERO – PUNTA ARENAS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

En Punta Arenas, a 29 de Octubre de 2013, entre la Intendencia Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, rol único y tributario N° 60.511.120-3, representada por el Sr. Intendente, don **Claudio Andrés Radonich Jiménez**, cédula de identidad N° 9.188.482-8, ambos con domicilio en calle Plaza Muñoz Gamero N° 1028, de esta ciudad, en adelante "**La Intendencia**", por una parte y por la otra, doña Mavelita Candelaria Mansilla Mansilla, cédula de identidad 8.098.618-1, con domicilio en calle Arturo Prat N° 101, ciudad de Cerro Sombrero, comuna de Primavera, en adelante "**La Empresaria**", se ha convenido el siguiente Adendum al "Contrato Para el Otorgamiento de Subsidio al Transporte Público Remunerado en Zonas Aisladas, Modalidad Terrestre en el Tramo Cerro Sombrero – Punta Arenas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena", suscrito con fecha 25 de Abril de 2012:

**PRIMERO:** Con la finalidad de mejorar las condiciones y calidad que el servicio otorga a sus usuarios, en especial cuando el bus titular no pueda realizar el servicio, se ha convenido, a petición de la Empresaria, la modificación del bus de remplazo.

**SEGUNDO:** A partir de la fecha de suscripción del presente Adendum y hasta la vigencia del contrato, en caso que el bus titular no pueda realizar el servicio podrá ser remplazado provisoriamente por el Bus marca Volare, modelo W9, año 2013, placa patente FYJV-44, Motor N° D1A071072, Chasis N° 93PB40E31DC047212, de 35 asientos, eliminándose de la operación del servicio el Bus marca Volare, W9, placa patente BKJB-23, motor N° D1A015039, Chasis N° 9.3PB40EP8C022399 de 29 asientos.

**TERCERO:** En virtud del presente Adendum, se mantienen todas las demás estipulaciones, derechos, obligaciones y procedimientos que se contemplan en el Contrato suscrito con fecha 25 de Abril del 2012.

**CUARTO:** La personaría del Sr. Intendente Regional, don Claudio Andrés Radonich Jiménez, consta en el Decreto N° 928 de fecha 10 de Septiembre de 2013, del Ministerio del Interior.

Se extiende el presente Adendum al Contrato en cinco (05) ejemplares del mismo tenor, quedando dos (02) en poder la Intendencia, una (01) en poder de la Subsecretaría de Transportes, una (01) en poder de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones y una (01) en poder del Empresario.

De conformidad firman, Claudio Radonich Jiménez, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la empresaria Mavelita Mansilla Mansilla, RUT N° 8.098.618-1. (hay firmas y sello)"

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo)** Claudio Andrés Radonich Jiménez, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo para su conocimiento



**Distribución**

- . Intendencia Regional Magallanes y Antártica Chilena
- . Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- . Depto. de Finanzas Intendencia Regional
- . Archivo Jurídica Intendencia Regional
- . Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional
- . Archivo